



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Riohacha
Juzgado Promiscuo del Circuito
Villanueva – La Guajira

Agosto 24 de 2022

Señor (a):

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Bogotá D.C.

REF.: ACCIÓN DE TUTELA ACCIONANTE: NAIRITH GONZALEZ JUSAYU. RADICACIÓN: 44-874-31-89-001-2022-00092-00 Atento saludo, De manera atenta y para lo de su competencia, me permito notificarle lo resuelto por este juzgado mediante providencia proferida de fecha 24 de agosto de 2022, dentro del proceso de la referencia, que a su tenor dice:

Vista la respuesta dada, por la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, en donde remite la lista de los participantes inscritos en el proceso de selección N° 2149 del año 2021, CONVOCATORIA para aspirar al cargo de Profesional Universitario Código 2044, Grado 7 OPEC del ICBF, y en aras de garantizar su derecho a la defensa y contradicción, solicítesele la colaboración a la entidad, para que de publicidad en su página, a la acción de tutela presentada por la accionante, igualmente que se mencione en dicha publicación el juzgado al cual deben dirigirse.

Por lo anterior, y una vez efectuada la publicación del presente mecanismo a los participantes, remítase copia de la misma, a fin de que obre en el expediente la constancia. MANUEL JOSE RODRIGUEZ IBARRA. Juez (FDO)”. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Atentamente,

VICTOR JOSE PIMIENTA DE ARMAS

Secretario

